



TE  
TRIBUNAL  
ELECTORAL

CARGO: HONORABLE DIPUTADO

PARTIDO POPULAR

## PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN DESARROLLARSE EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA SI RESULTO PROCLAMADO(A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

Primer Nombre ISMAEL	Segundo Nombre	Primer Apellido LEZCANO	Segundo Apellido LEZCANO
-------------------------	----------------	----------------------------	-----------------------------

Como diputado de la República propongo las siguientes políticas públicas que considero de singular importancia:

- 1º. El reordenamiento y/o reforma del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Este planteamiento es con la finalidad, no de debilitar la figura del Honorable Diputado, sino para asegurar el ejercicio transparente y dinámico de la actividad legislativa del legislador dentro del marco legal en apego a la Constitución y la Ley. De manera que su actuar esté blindado ante la amenaza de la corrupción y el peligro del enriquecimiento ilícito.
- 2º. Promover y ejecutar la o las reformas constitucionales que garanticen la independencia y total autonomía de los tres poderes del Estado, de manera que puedan actuar libremente dentro de sus esferas políticas, administrativas y de justicia sin injerencia directa o indirecta de los unos sobre los otros, pero en armónica comunicación y colaboración en apego a la Constitución y la Ley.
- 3º. Promover la reforma judicial que establezca claramente que los Presidentes, Vice presidentes de la República y el Honorable Diputado sólo sean juzgados por la Corte Suprema de Justicia. Sin derecho a escoger entre la Corte Suprema de Justicia y Tribunales inferiores, sea que estos ostenten la investidura del cargo correspondiente o hayan renunciado a la misma. En el caso del juzgamiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en caso necesario serán juzgados por un tribunal especial constituido para tal caso.
- 4º. Reformar la Ley 51 de la Caja de Seguro Social de manera que se garanticen los servicios de salud de manera expedita libre de trámites burocráticos, más si debidamente fiscalizado por la Contraloría General

## PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN DESARROLLARSE EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA SI RESULTO PROCLAMADO(A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

<b>Primer Nombre</b> ISMAEL	<b>Segundo Nombre</b>	<b>Primer Apellido</b> LEZCANO	<b>Segundo Apellido</b> LEZCANO
--------------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

de la República. Así, también esta reforma a la Ley 51, garantizará la sostenibilidad del Programa de Invalidez Vejez y Muerte, mediante la restitución total y absoluta del Sistema Solidario de cotización del seguro social.

5º. Revisión y/o reformulación de las leyes en política agroindustrial del estado ya existentes y la creación de una nueva Ley de desarrollo agroindustrial, turística y ecológica de especial y expedita aplicación para o en todas las áreas de características especiales para tales efectos en el país.

6º. Formulación e implementación de política de infraestructura educativa con la finalidad de reconstruir la ya existente y construir la nueva infraestructura que sea necesaria de forma programática y continua por año, con el fin de solucionar de manera ordenada las necesidades en esta materia, garantizando su continuidad como política de estado y no de gobierno.

7º. Promover Ley de obligatoriedad de difusión por medios impresos, radio o televisión de la gestión o actividad parlamentaria del Honorable Diputado en el Pleno, Comisiones y circuitos electorales desarrollados por este periódicamente a intervalos cortos de semanas o meses, así como un informe final anual, con el fin de garantizar la transparencia de su gestión. Lo que debe ser de total y absoluta obligatoriedad so pena de solicitud de voto de censura por su respectivo circuito electoral.

POSTDATA: Con estas seis propuestas de políticas de estado y no de gobierno transitorio, fundamento mi oferta electoral ante el Tribunal Electoral, mi partido, mi circuito electoral y la nación panameña, como producto de mi mentalidad política y mi convicción de servidor público por 37 años como docente del Ministerio de Educación.